

COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020

ASISTENTES

Presidente

D. Saturnino de Gregorio Alcalde

Diputados asistentes

D. SATURNINO DE GREGORIO ALCALDE

D. MIGUEL COBO SÁNCHEZ RICO

D. FELIPE UTRILLA DUPRÉ

D. ENRIQUE RUBIO ROMERO

D. ANTONIO PARDO CAPILLA

D. JESÚS CEDAZO MÍNGUEZ

D. MARTÍN NAVAS ANTÓN

D. JUAN JOSÉ DELGADO SOTO

D. LUIS REY DE LAS HERAS

Secretario Delegado:

D. SEBASTIÁN LLORENTE LLORENTE

La sesión se celebra en la Sala de Comisiones de la Diputación Provincial, a 27 de noviembre de 2020, dando comienzo las doce horas. Se reunió la COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO de la Excm. Diputación Provincial de Soria, con la asistencia expresada, bajo la presidencia de D. Saturnino de Gregorio Alcalde.

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 13 de octubre de 2020.

El acta se aprueba por unanimidad.

2.- Dictamen, si procede, de la concesión de subvenciones con cargo a la convocatoria de subvenciones para la contratación de desempleados por los ayuntamientos para el desarrollo de labores de limpieza y preparación de montes resinables de propiedad municipal, cuyo extracto se publicó en el BOP de Soria nº 118, de 16 de octubre de 2020.

Publicado el extracto de la convocatoria en el BOP de Soria de 16 de octubre de 2020, habiendo concluido el plazo de presentación de solicitudes el 30 de octubre de 2020, se da cuenta de la



recepción de las siguientes solicitudes:

AYUNTAMIENTO	SOLICITUDES CONTRATOS	IMPORTE
Almazán	12	24.000€
Tardelcuende	8	16.000€
Quintana Redonda	7	14.000€
Gormaz	1	2.000€
Bayubas de Abajo	1	2.000€
TOTAL	29	58.000€

Teniendo en cuenta que el crédito presupuestario disponible para esta convocatoria asciende a 60.000€ no es necesario aplicar los criterios de otorgamiento de subvención que aparecen en la cláusula sexta de la convocatoria.

Vista la información remitida por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, relativa a la superficie resinable de la provincia de Soria y al número de pinos resinable en la superficie propiedad de cada ayuntamiento.

Visto el informe técnico del Departamento de Desarrollo Económico, Reto Demográfico y Turismo, la Comisión dictamina por unanimidad:

Primero.- Conceder subvención para contratación de desempleados para el desarrollo de labores de limpieza y preparación de montes resinables de propiedad municipal a los siguientes ayuntamientos, con cargo a la partida 2020 43910 46205 “Ayuntamientos. subvención. contratación resineros” del presupuesto en vigor de la Diputación para 2020:

AYUNTAMIENTO	Nº TRABAJADORES CONCEDIDOS	IMPORTE CONCEDIDO
Almazán	12	24.000€
Tardelcuende	8	16.000€
Quintana Redonda	7	14.000€
Gormaz	1	2.000€
Bayubas de Abajo	1	2.000€
TOTAL	29	58.000€

Segundo.- Conforme a la base décima de la convocatoria, proceder al anticipo del 50% de la cantidad concedida a cada ayuntamiento, conforme a la siguiente tabla:

AYUNTAMIENTO	ANTICIPO
Almazán	12.000€
Tardelcuende	8.000€
Quintana Redonda	7.000€



Gormaz	1.000€
Bayubas de Abajo	1.000€
TOTAL	29.000€

3.- Dictamen, si procede, de la concesión de subvenciones con cargo a la convocatoria de subvenciones para el fomento del sector de la resina en la provincia de Soria, cuyo extracto se publicó en el BOP de Soria nº 118, de 16 de octubre de 2020.

Publicado el extracto de la convocatoria en el BOP de Soria de 16 de octubre de 2020, habiendo concluido el plazo de presentación de solicitudes el 5 de noviembre de 2020, se da cuenta de la recepción de las 29 solicitudes.

Visto el informe técnico del Departamento de Desarrollo Económico, Reto Demográfico y Turismo, la Comisión dictamina por unanimidad:

Primero.- Desestimar las siguientes solicitudes:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI Nº	MOTIVO DENEGACIÓN
BENJAMÍN RODRÍGUEZ RUIZ		Según consta en el Censo de Actividades Económicas, tiene su domicilio fiscal en Fornes (provincia de Granada). Incumple la base segunda
RICARDO SOTO ROJAS		Mantiene deudas con la Seguridad Social. No puede tener la condición de beneficiario, conforme al art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
STEFAM SPASON TANEV		Mantiene deudas con la Diputación y con la Seguridad Social. No puede tener la condición de beneficiario, conforme al art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
RACHID BOUTCHICE		Según consta en el Censo de Actividades Económicas, tiene su domicilio fiscal en San Javier (provincia de Murcia). Incumple la base segunda
MUSTAPHA BOUTCHICHE		Según consta en el Censo de Actividades Económicas, tiene su domicilio fiscal en San Javier (provincia de Murcia). Incumple la base segunda
MAHAMADOU KANTE		Mantiene deudas con la Diputación de Soria. No puede tener la condición de beneficiario, conforme al art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de



		noviembre, general de subvenciones.
MIGUEL FERNANDO PEREGRINA SÁNCHEZ		Presenta la solicitud fuera del plazo establecido en la base sexta: solicitudes, plazo, forma y documentación: la fecha límite de presentación de solicitudes será el 5 de noviembre de 2020, presenta la solicitud el 6 de noviembre.
PAVEL GERGINOV ROPANSKI		SOLICITUD FUERA PLAZO. BASE 6ª "solicitudes, plazo, forma y documentación: la fecha límite de presentación de solicitudes será el 5 de noviembre de 2020. presenta la solicitud el 16/11/2020
MERZAK DRIR OUALIKANE		Mantiene deudas con Hacienda. No puede tener la condición de beneficiario, conforme al art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
CEIDA ÁVILA BETANCOUR		Mantiene deudas con Hacienda. No puede tener la condición de beneficiario, conforme al art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
ABDERRAHMAN SADKI		El CNAE presentado por el beneficiario no corresponde al requerido en la convocatoria.

Segundo.- Conceder, con cargo a la partida 2019 43910 47911 "Subvención Apoyo sector resina" del presupuesto en vigor, dotada con crédito adecuado y suficiente, las siguientes subvenciones:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI Nº	LOCALIDAD DONDE RESINA	Nº Pinos	Importe concedido
FELIX CORREDOR CALONGE		MATAMALA DE ALMAZÁN	9000	1.500,00
ROCIO DE MIGUEL MATEO		ALMAZÁN/FUENTELCARRO	6820	1.364,00
TEFIK ALI TEFIK		TARDELCUENDE	9300	1.500,00
MOHAMMED AYNAOU		QUINTANA REDONDA	12315	1.500,00
RICHARD JIMMY ZUÑIGA DIAZ		QUINTANA REDONDA	8950	1.500,00
JOSÉ ANTONIO MARTÍN CORREDOR		QUINTANA REDONDA	18130	1.500,00
MOKHTAR ERRAYA		ALMAZÁN/FUENTELCARRO	7400	1.480,00
NAJIB BENHADDAJ		ALMAZÁN/FUENTELCARRO	9900	1.500,00
FRANCISCO JAVIER MARINA RANSANZ		TARDELCUENDE	9700	1.500,00



CESAR PARDO ROY		QUINTANA REDONDA	5050	1.010,00
JUAN MANUEL FIGUERO SILVA		ALMAZÁN/FUENTELCARRO	7140	1.428,00
SENOBIA PÉREZ ROJAS		ALMAZÁN/FUENTELCARRO	7490	1.498,00
ABDELKALEK MAK RAT		ALMAZÁN/FUENTELCARRO	4735	947,00
ABDESLAM SOUSSI		ALMAZÁN/FUENTELCARRO	7490	1.498,00
MOHAMMED HAMZAOUI		MATAMALA DE ALMAZÁN	10300	1.500,00
MOHAMED SOUSSI AYAD		ALMAZÁN/FUENTELCARRO	8000	1.500,00
SANTIAGO PINTIADO BLANCO		TARDELCUENDE	4200	840,00
ALEJANDRO OVEJERO NAVAJO		TARDELCUENDE/ MATAMALA DE ALMAZÁN	7685	1.500,00
BERNARDO PASCUAL CERVERA		BAYUBAS DE ABAJO	2000	400,00
FELIPE LLORENTE SANTORUM		ALMAZÁN/FUENTELCARRO	8500	1.500,00
Importe total concedido				26.965,00

4.- Dictamen, si procede, de la autorización de la venta de las acciones de Caja Rural de Soria en Norma Doors Tech SA a Unidoors Holding SL.

La posición actual de la Diputación de Soria en el accionariado de Norma Doors Tech SA tras las diversas reducciones y ampliaciones de capital que se han sucedido desde que el Pleno de la Diputación de 13 de diciembre de 2013 aprobara la adquisición de acciones es la siguiente:

DISTRIBUCION CAPITAL SOCIAL	ACCIONES	CAPITAL SOCIAL	%
UNIDOORS HOLDING SL	2.647.776	4.765.999,68 €	88,92
DIPUTACION DE SORIA	2.700.000	486.000,00 €	9,07
CAJA RURAL DE SORIA	600.000	108.000,00 €	2,01
TOTAL	5.947.776	5.359.999,68 €	100,00

El Consejo de Administración de la sociedad está compuesto, a día de hoy, por las siguientes entidades:

ENTIDAD	REPRESENTANTE
Diputación Provincial de Soria	D. Benito Serrano Mata
Caja Rural de Soria	D. Domingo Barca Águeda
Lacus Tech. SL	D. Javier Tarragó Pujol
Tarci Tech. SL	D. José María Tarragó Pujol
Unidoors Holding SL	D. Jorge Tarragó Pujol
Persona física	D. Eduardo Mundet Tarragó
Persona física	D. Gabriel Tarragó Pujol



La toma de acuerdos en la mercantil se articula a través de lo previsto en el Pacto de Socios firmado el 13 de enero de 2017 y en los Estatutos de la Sociedad.

La suma de las acciones propiedad de Caja Rural de Soria y de Diputación de Soria hasta el momento es del 11,08%, lo que permite a la parte “local” de la empresa el bloqueo de decisiones principales. Así mismo, que la parte “local” disponga de dos consejeros en el Consejo le permite ejercer los bloqueos en las actuaciones que requieren del voto de seis miembros del Consejo.

Una vez que Caja Rural de Soria ha manifestado su intención de vender sus acciones a Unidoors Holding SL, que es propietaria mayoritaria en Norma Doors Tech SA, es necesario modificar tanto el Pacto de Socios como los Estatutos para que la Diputación pueda mantener las mismas opciones de bloqueo de toma de decisiones que hasta este momento ostentaban la suma de Diputación de Soria y Caja Rural.

Estas facultades de bloque aparecen en las cláusulas 4.3 y 5 del Pacto de Socios y en los arts. 19, 23 y 27 de los estatutos y básicamente se resumen en:

- Elevar el quorum necesario para la toma de acuerdos en la Junta General del 90% al 91%.
- Reducir los consejeros a cinco, manteniendo la Diputación uno y estableciendo la unanimidad de los miembros del Consejo para la toma de decisiones que afecten a la disposición de activos esenciales para la sociedad.

Con esas modificaciones la Diputación de Soria seguiría manteniendo las facultades de bloqueo que ahora mantiene la suma Diputación y Caja Rural.

Visto el informe del Departamento de Desarrollo Económico, Reto Demográfico y Turismo, relativo a la autorización de venta y a los cambios necesarios en los estatutos de Norma Doors Tech. SA y en el pacto de socios firmado el pasado 13 de enero de 2017.

Considerando que Caja Rural de Soria ha solicitado la autorización de la venta de sus acciones a Unidoors Holding SL en escrito registrado el 11 de noviembre de 2020.

Teniendo en cuenta el compromiso asumido por Unidoors Holding SL, que ostenta la mayoría de las acciones de Norma Doors Tech. SA, así como la Presidencia del Consejo de Administración, en escrito registrado el 18 de noviembre de 2020, la Comisión, por unanimidad, dictamina favorablemente:

- 1.- Tomar razón de la intención de venta manifestada por Caja Rural de Soria mediante escrito presentado en el registro el 18 de noviembre de 2020.
- 2.- Tomar razón del compromiso de Unidoors Holding SL, que ostenta la presidencia de Norma Doors Tech SA relativo a la oferta de la modificación de las condiciones del Pacto de Socios y los



estatutos de Norma Doos Tech. SA.

3.- Renunciar expresamente a los derechos de adquisición preferente de las acciones objeto de la compra venta, renunciando también para esta operación y solo para esta operación al ejercicio del derecho de venta conjunta recogido en el Pacto de Socios de 13 de enero de 2017.

4.- Autorizar a D. Benito Serrano Mata, persona física representante de la persona jurídica Diputación Provincial de Soria, a votar a favor de la operación de compra venta.

5.- Instar a Unidoors Holding SL, que ostenta la Presidencia de Norma Doors Tech. SA a celebrar una Junta General de Accionistas y un Consejo de Administración en el que se de cumplimiento en unidad de acto tanto a su oferta como a la compraventa.

6.- Autorizar a D. Benito Serrano Mata a votar favorablemente la modificación del art. 4.3 y 5 del Pacto de Socios y los artículos 19, 23 y 27 de estatutos de Norma Doors Tech. SA, en los términos y condiciones ofrecidos por Unidoors Holding SL para hacer efectiva la operación de compra venta de las acciones de Caja Rural de Soria en Norma Doors Tech SA.

5.-.- Ruegos y preguntas.

D. Juan José Delgado Soto pregunta por la situación del Plan Soria, tanto por los dos millones de subvención de la Junta como por el resto de proyectos.

El Sr. Presidente responde que no conoce las cuarenta medidas de las que habló el Presidente de la Junta de Castilla y León, pero sí tiene novedades con respecto a la subvención directa a la Diputación.

Comenta que se va a convocar Consejo Provincial de Desarrollo en el plazo de quince días para fijar las líneas del año 2021, que tienen que ir dentro de las contempladas en el propio Plan Soria.

D.^a María Luisa Aguilera pregunta si se tienen que cumplir los Objetivos 2030, a lo que el Presidente contesta que se tiene que cumplir lo que indica el Plan.

D. Juan José Delgado comenta que es difícil medir objetivos con la pandemia encima.

D. María Luisa Aguilera pregunta a continuación por las depuradoras de los municipios a lo que el Presidente le contesta que no es competencia de esta Comisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las doce horas veinte minutos de la que se extiende la presente Acta, que firma el Sr. Presidente de la comisión, conmigo el Secretario que CERTIFICO.

